



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Siendo las 10:30 horas del 17 de abril de 2015, en las oficinas de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se realizó la reunión de conformación e instalación del grupo interinstitucional y multidisciplinario para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para el estado de Nuevo León. En la misma estuvieron presentes la doctora Aurora del Río Zolezzi, Directora General Adjunta de Equidad de Género de la Secretaría de Salud; la maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; la licenciada Rosa Pérez Martínez, Directora de la Unidad de Género de la Procuraduría General de la República; la licenciada Araceli García Rico, Directora General Adjunta de Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Social.

Durante la reunión se desahogó el siguiente orden del día, aprobado por todas las personas integrantes del grupo:

1. Bienvenida.
2. Instalación del grupo interinstitucional y multidisciplinario para el estudio y análisis de la solicitud de alerta de violencia de género para el estado de Nuevo León.
3. Propuesta y adopción de los Lineamientos del grupo interinstitucional y multidisciplinario para el estudio y análisis de la solicitud de alerta de violencia de género respecto del estado de Nuevo León.
4. Propuesta y adopción de la Metodología de trabajo por parte del grupo interinstitucional y multidisciplinario.
5. Designación de la Coordinadora del grupo interinstitucional y multidisciplinario.
6. Análisis de la solicitud inicial de declaratoria de alerta de violencia género para el estado de Nuevo León.
7. Revisión y análisis de la información enviada por el estado de Nuevo León
8. Elaboración del calendario de trabajo para el grupo interinstitucional y multidisciplinario.
9. Aprobación de los acuerdos tomados por el grupo interinstitucional y multidisciplinario durante su primera reunión.

A partir del desahogo de todos los puntos del orden del día se establecieron los siguientes:



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUERDOS

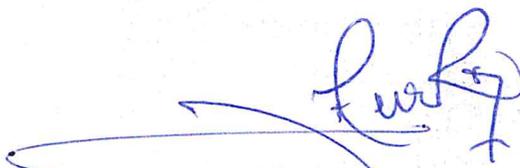
Primero. Se aprueban por unanimidad los Lineamientos del grupo interinstitucional y multidisciplinario para el estudio y análisis de la solicitud de alerta de violencia de género respecto del estado de Nuevo León.

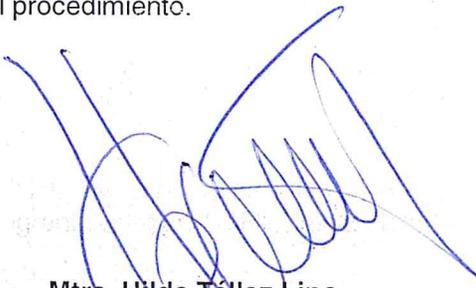
Segundo. De conformidad con el lineamiento 1 de los Lineamientos del grupo interinstitucional y multidisciplinario para el estudio y análisis de la solicitud de alerta de violencia de género respecto del estado de Nuevo León, y en atención a la experiencia de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y del Instituto Nacional de las Mujeres en el tema de violencia contra las mujeres, y en particular, en materia de alertas de violencia de género, se acuerda por unanimidad invitar a dichas instituciones a ser integrantes del grupo interinstitucional y multidisciplinario.

Tercero. Se aprueba por unanimidad invitar a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres como coordinadora del grupo y que la misma realice las funciones que en tal carácter le corresponden de acuerdo a los Lineamientos del grupo interinstitucional y multidisciplinario para el estudio y análisis de la solicitud de alerta de violencia de género respecto del estado de Nuevo León.

Cuarto. Se aprueba por unanimidad la Metodología de trabajo para el grupo interinstitucional y multidisciplinario.

Quinto. Una vez analizada la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para el estado de Nuevo León, el grupo interinstitucional y multidisciplinario determinó por unanimidad que en virtud de la información con la que cuenta hasta ahora, no se considera necesario solicitar la implementación de medidas provisionales de seguridad y justicia por lo que hace a esta primera etapa del procedimiento.


Dra. Aurora del Río Zolezzi
Directora General Adjunta de Equidad de Género
Secretaría de Salud.


Mtra. Hilda Téllez Lino
Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO PARA
EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE
GÉNERO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Lic. Rosa Pérez Martínez
Directora de la Unidad de Género
Procuraduría General de la República

Lic. Araceli García Rico
Directora General Adjunta de Igualdad de
Género del INDESOL
Secretaría de Desarrollo Social